



Universidad de Valladolid

Asunto:

**Relación Definitiva Aspirantes
Admitidos y Excluidos
Concurso 2018DFCAD9**

Convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Valladolid de fecha 14 de noviembre de 2018 («B.O.E.» de 4 de diciembre), el concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, (plazas del cuerpo de CAUN) y finalizado el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones contra las listas provisionales de admitidos y excluidos aprobadas por Resolución Rectoral de 8 de enero de 2019 («B.O.C. y L.» del 16), en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.2 de la citada convocatoria,

Este Rectorado, ha resuelto elevar las mismas a definitivas no registrándose variación alguna.

Valladolid, fecha de firma electrónica. El Rector, por delegación R.R. 14/06/2018 («B.O.C. y L.» 21/06/2018), Francisco Javier de Frutos Baraja, Vicerrector de Profesorado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8, apartados 2 y 3, y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

